

RESOLUCIÓN No. 092 (15 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Por medio de la cual se nombra la Selección Colombia de Patinaje Artístico que participará en los **WORLD SKATE GAMES 2026** que se realizarán en la ciudad de Asunción, Paraguay entre el 07 y el 17 de octubre de 2026

El presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE**, y la **COMISIÓN NACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

- Que la Organización rectora del Patinaje sobre ruedas, World Skate, convoca y reglamenta los **WORLD SKATE GAMES 2026**, a realizarse en la ciudad de Asunción, Paraguay entre el 07 y el 17 de octubre de 2026.
- Que de acuerdo con la resolución 009 de enero 23 de 2026, en su artículo 11, así mismo acorde a la Resolución 024 de marzo 06 de 2026 en la cual se definen los parámetros técnicos para la conformación de las selecciones Colombia de patinaje artístico con miras a participar en eventos internacionales 2026; se estableció que todo deportista que aspire a conformar las selecciones nacionales de patinaje artístico deberá cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en la citada resolución.
- Dichos parámetros se sustentan en la proyección internacional de los deportistas que hacen parte de la Federación Colombiana de Patinaje, los cuales están respaldados en la Resolución 024 del 06 de marzo de 2026.
- Que de acuerdo con el Estatuto de la Federación Art. 50 Literales D, G, O, W. es su deber designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.
- Que los deportistas que se relacionan a continuación cumplieron con el proceso y la reglamentación para participar en los **WORLD SKATE GAMES DE PATINAJE ARTISTICO ASUNCION, PARAGUAY 2026**, a celebrarse entre el 07 y el 17 de octubre de 2026, en Asunción, Paraguay.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar la Selección Colombia de Patinaje Artístico que nos representará en los **WORLD SKATE GAMES DE PATINAJE ARTISTICO, ASUNCION 2026**, que se realizará en la ciudad de Asunción, Paraguay del 07 al 17 de octubre de 2026, en las ramas masculina y femenina.

ARTICULO 2º. Designar a los siguientes deportistas como **SELECCIÓN APOYADA**, para participar en los **WORLD SKATE GAMES DE PATINAJE ARTISTICO ASUNCION 2026**, que se realizará en la ciudad de Asunción, Paraguay del 07 al 17 de octubre de 2026.

Parágrafo 1. A los deportistas y el entrenador apoyado, relacionados a continuación, la Federación Colombiana de Patinaje les asumirá los costos de los tiquetes aéreos que deriven de su participación en los **WORLD SKATE GAMES DE PATINAJE ARTISTICO, ASUNCION 2026**.

DEPORTISTAS APOYADOS Y TECNICO			
NO	NOMBRE Y APELLIDO DEPORTISTA	MODALIDAD	CATEGORIA Y RAMA
1	BRAYAN CARREÑO CEBALLOS	SOLO DANZA	SENIOR VARONES
2	JESHUA FOLLECO GARZON	SOLO DANZA	JUNIOR VARONES
	JESHUA FOLLECO GARZÓN	PAREJA DE DANZA	SENIOR
3	MARIA PAULA MUÑOZ MARIN	PAREJA DE DANZA	SENIOR
4	ENRIQUE GUSTAVO DEMATA	TECNICO	

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes deportistas, como **SELECCIÓN AVALADA**, para integrar la Selección Colombia de Patinaje Artístico, que participará en los **WORLD SKATE GAMES DE PATINAJE ARTISTICO ASUNCION 2026**:

DEPORTISTAS AVALADOS JUNIOR			
NO	NOMBRE Y APELLIDO DEPORTISTA	MODALIDAD	RAMA
1	PAULINA RUIZ ROMERO	LIBRE	DAMAS
2	MICHEL UPEGUI DUQUE	SOLO DANZA	DAMAS
3	SUSANA CEBALLOS HERRERA	LIBRE	DAMAS
4	MIGUEL ARANGO PEREZ	LIBRE	VARONES
5	JUAN JOSE USURRIAGA SEMANATE	LIBRE	VARONES
6	ISAAC SOTOMAYOR	PAREJA DE ALTO	PAREJA
7	GERALDINE GAÑAN	PAREJA DE ALTO	PAREJA
8	ISABELLA AMAYA MUNERA	SOLO DANZA	DAMAS
8	ISABELLA AMAYA MUNERA	PAREJA DE DANZA	PAREJA
9	JACOBO VIERA BALANTA	SOLO DANCE	VARONES

	JACOBO VIERA BALANTA	PAREJA DE DANZA	PAREJA
10	JUAN FRANCISCO TAVERA	PAREJA DE DANZA	PAREJA
11	MANUELA CAMARGO HURTADO	PAREJA DE DANZA	PAREJA

DEPORTISTAS AVALADOS SENIOR			
NO	NOMBRE Y APELLIDO DEPORTISTA	MODALIDAD	RAMA
1	DANIELA RODRIGUEZ DONADO	LIBRE	DAMAS
2	GERALDINE GONZALEZ MEJIA	LIBRE	DAMAS
3	DEIVI CAMILO ROJAS GUTIERREZ	LIBRE	VARONES
4	JULIAN CAMILO LUNA MENDOZA	LIBRE	VARONES
5	MARIA PAULINA PEREZ GOMEZ	SOLO DANZA	DAMAS
6	HANNAH CASTILLO PLAZAS	SOLO DANZA	DAMAS
	HANNAH CASTILLO PLAZAS	PAREJA DE DANZA	PAREJA
7	JUAN JOSE PINO BENITEZ	PAREJA DE DANZA	PAREJA
8	SOFIA ARANGUREN	PAREJA DE DANZA	PAREJA
9	JUAN MANUEL USSA	SOLO DANZA	VARONES
	JUAN MANUEL USSA	PAREJA DE DANZA	PAREJA

CUARTETO Y SHOW		
NO	NOMBRE Y APELLIDO DEPORTISTA	MODALIDAD
1	CUARTETO BOREAL (MIGUEL ARANGO, MICHEL UPEGUI, SALOME UPEGUI, AMELIA PEREZ, SARA BEDOYA)	CUARTETO JUNIOR
2	CUARTETO VALKIRIAS (SOPHIA AYALA, SARA ORTEGA, ANA ORTEGA, SARA LOPEZ)	CUARTETO JUNIOR
3	CUARTETO VENTO (ISABELLA SALINAS, BRAYAN CARREÑO, JESHUA FOLLECO, JUAN PINO, HANNAH CASTILLO)	CUARTETO SENIOR
4	CUARTETO MOMENTUM (JOAN MENDIETA, PAUL MALDONADO, EILEEN VILLAMIL, SUSANA CEBALLOS)	CUARTETO SENIOR
5	VENTO SMALL GROUP (BRAYAN CARREÑO, JESHUA FOLLECO, JUAN PINO, JUAN JOSE USURRIAGA, JUAN USSA, MARIA PAULA MUÑOZ, ISABELLA SALINAS, GERALDINE GONZALEZ, GABRIELA PINTO, VANESSA YARURO, MARIA PAZ SANDOVAL, HANNAH CASTILLO, SARA LUCIA CRUZ)	SHOW SMALL GROUP

ENTRENADORES AVALADOS		
NO	NOMBRE Y APELLIDOS CUERPO TECNICO	ROL
1	OSCAR RIVERA BUITRAGO	TECNICO OFICIAL
2	PEDRO ALBERTO ROMERO	TECNICO OFICIAL
3	DIEGO DUQUE QUINCHE	TECNICO EXTRA OFICIAL
4	PILAR RUIZ	TECNICO EXTRA OFICIAL
5	CESAR LEONARDO PARRADO	TECNICO EXTRA OFICIAL
6	SULMA LAGUNA	TECNICO EXTRA OFICIAL
7	JUAN MANUEL LEMUS	TECNICO EXTRA OFICIAL
8	ARTURO LARA	TECNICO EXTRA OFICIAL
9	MARIA CAMILA VELASCO	TECNICO EXTRA OFICIAL

PARAGRAFO 1º. Los deportistas y entrenadores **AVALADOS** deberán asumir los tiquetes aéreos, el transporte, el hospedaje, la alimentación, los uniformes y la inscripción al evento; por lo tanto, Federación Colombiana de Patinaje NO suministrará ningún costo derivado del evento, para los deportistas y entrenadores Avalados.

PARAGRAFO 2º. La Federación Colombiana de Patinaje suministrará el costo correspondiente a la inscripción del país.

ARTÍCULO 4º. Los deportistas y entrenadores que conforman la Selección Colombia de Patinaje Artístico deberán portar el uniforme que los identifica como Selección Colombia en todo el desarrollo de los **WORLD SKATE GAMES DE PATINAJE ARTISTICO ASUNCION 2026**

ARTÍCULO 5º. Los deportistas que incurran en cualquier falta que está establecida en el Reglamento e instructivo de Selecciones Colombia, normatividad que en concordancia con el reglamento disciplinario de la Federación se hace de estricto y cabal cumplimiento, serán excluidos de la **SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE ARTISTICO**, que participará en los **WORLD SKATE GAMES** de la disciplina a realizarse en Asunción, Paraguay del 07 al 17 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá DC a los 15 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA

Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

GLORIA PATRICIA MONTOYA C.

Presidente
Comisión Nacional de Patinaje Artístico